

Loja, 4 de marzo de 2010

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, ANGEL VICENTE CARRION ALBAN, con número de cedula 110048148-8, en calidad de COMISARIO, me permito informa lo siguiente.

Luego de la respectiva revisión realizada a la parte contable, administrativa de periodo comprendido entre en 01 de Enero del 2009 al 31 de Diciembre del mismo año, me permito informar que:

1.- Las transacciones económicas de la compañía se encuentra registradas de manera correcta, los pocos gastos que ha realizado la compañía se encuentra sustentados bajo la respectiva factura y debidamente autorizado su debito por el Sr. Gerente y Sr. Presidente, ya que la cuenta esta registrada con firmas conjuntas.

2.- todos los registros contables se encuentra cronológicamente elaborados, de acuerdo a las normas y reglas generalmente establecidas por los organismos de control pertinentes.

3.- Las gestiones realizadas por parte del Gerente han sido muy importantes, ya que se lleva un control adecuado para el manejo de los fondos ingresados a la compañía.

4.- Solicito que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF .S.A., tome una decisión sobre los Accionistas que no realizan ningún aporte a la Compañía, entre los cuales tenemos: Sr. Crespo Granda José Ernesto, Castro Ama y Ebert Patricio, Pérez Zúñiga José Andrés, y Rodríguez Blanca Rosa, los mismo que no han cumplido con la establecido bajo actas en reuniones.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con sentimiento y consideración de estima personal.

Atentamente,



Sr. Ángel Vicente Carrión Alban

C.I. 110048148-8

COMISARIO